



**Resolución N° 59/2024**

San Lorenzo, 13 de marzo de 2024

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024"**

**VISTO:** El Memorando DTH N° 80/2023, con referencia a la Mesa de Entradas de la FACSO N° 701/2024, por el cual el C.P. Cristhian Barrios Suárez, director de Talento Humano, remite el Plan de Capacitación del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Sociales.

**CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 74/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 193/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SEGUNDA VERSIÓN DE LA POLÍTICA DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 70-00-2021, de fecha 01 de abril de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. LIC. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:**

**Art. 1º. - APROBAR** el Plan de Capacitación del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad al Anexo I – Plan de Capacitación 2024, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º. - ENCARGAR** a la Dirección de Talento Humano la realización de las gestiones pertinentes para la ejecución del Plan de Capacitación 2024.

**Art. 3º. - AUTORIZAR** a la Dirección de Talento Humano la realización de los ajustes necesarios al Plan de Capacitación 2024 de conformidad a las necesidades institucionales emergentes y en los casos requeridos.

**Art. 4º. - COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**  
Secretario de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Resolución N° 59/2024**

San Lorenzo, 13 de marzo de 2024

**FUNDAMENTACIÓN**

El Plan de Capacitación constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación del personal de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO).

Está compuesto por un conjunto de acciones de formación diseñados con el objeto de fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes del personal, a fin de que contribuyan con el logro de los objetivos misionales de la institución.

La Dirección de Talento Humano (DTH) mantiene su firme compromiso con la capacitación y desarrollo permanente del personal, teniendo como fuente de inspiración lo establecido en:

- Carta Iberoamericana de la Función Pública. Capítulo Cuarto. Requerimientos Funcionales de la Función Pública.
- Secretaría de la Función Pública. Índice de Gestión de Personas. Subsistema: Gestión del Desarrollo. Dimensión 2: Gestión de la Formación.
- Plan Estratégico Institucional 2021-2025; está relacionado con la Perspectiva de Aprendizaje y Conocimiento: que constituye la base sobre la cual se sustentan las demás perspectivas y reside en las capacidades "estratégicas" propias de la institución: Capital Humano, Capital Tecnológico, Capital Científico y de la Información, Capital Organizacional, que deben estar alineados con los procesos internos. Igualmente con los Objetivos Estratégicos de la UNA números 23 y 24; y los Objetivos Estratégicos de la FACSO números 30 y 31.
- Políticas de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Está relacionado con las Políticas de Desarrollo de Personas. Capacitación y formación: la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA promoverá procesos de capacitación y formación que permitan el desarrollo continuo de las competencias laborales del talento humano, con el fin de contar con las personas más capaces en cada una de las áreas, con miras al cumplimiento de la misión, visión y de los objetivos institucionales".
- El Informe de Autoevaluación Institucional presentado a la Agencia de Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – ANEAES.
- El memorándum 024/2024 de la DTH, de relevamiento de necesidades institucionales de capacitación y adiestramiento para funcionarios de la Facultad de Ciencias Sociales.

En definitiva, la ejecución de un Plan de Capacitación ayudará a transmitir mejor los valores institucionales, propiciando una mejor integración entre el personal y generando equipos de trabajo competitivos e identificados con la visión y misión de la FACSO.

**OBJETIVO**

El Plan de Capacitación tiene por objetivo propiciar un espacio de formación personal y profesional que permita el desarrollo continuo de las competencias laborales del talento humano, con el fin de contar con las personas más capaces en cada una de las áreas, con miras al cumplimiento de la misión, visión y de los objetivos institucionales

**FINES**

El Plan de Capacitación está diseñado para incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes del talento humano de la FACSO, efectuada con los siguientes fines:

- a) Aumentar la competitividad de la Institución.
- b) Elevar el nivel de rendimiento y desempeño del personal.
- c) Mejorar el clima laboral y el sentido de pertenencia del personal.
- d) Promover la cultura de mejoramiento continuo.
- e) Aumentar la creatividad e innovación en los procesos.



**Resolución Nº 59/2024**

San Lorenzo, 13 de marzo de 2024

**ALCANCE**

El Plan de Capacitación está dirigido a los Directivos, Docentes de Gestión Académica y el personal administrativo que presten servicios en la institución, sean estos permanentes, contratados o comisionados.

**HORARIO**

Las capacitaciones podrán efectuarse dentro o fuera del horario laboral. Se dará prioridad al rango horario que garantice la mayor cantidad de participantes según el tema a ser desarrollado.

**MODALIDAD**

Las capacitaciones podrán efectuarse por la modalidad presencial o virtual. Se dará prioridad a la modalidad que garantice la mayor cantidad de participantes según el tema a ser desarrollado.

**TEMAS A DESARROLLAR**

De conformidad a las solicitudes realizadas por las direcciones, en el relevamiento de necesidades, se desarrollarán las siguientes acciones de capacitación:

**PLAN DE CAPACITACIÓN 2024**

Nº	CURSO / TEMA	FACILITADOR	PÚBLICO OBJETIVO	MES
1	Curso de inducción	Disertante interno	Funcionarios nuevos	MAYO
2	Protocolo de riesgos y seguridad	Disertante externo	Funcionarios en general	JUNIO
3	Atención al público	Disertante externo	Funcionarios misionales	JULIO
4	Clima laboral	Disertante externo	Funcionarios administrativos	AGOSTO
5	Gestión documental	Disertante externo	Funcionarios administrativos	SEPTIEMBRE
6	Planificación de gestión	Disertante interno	Funcionarios administrativos	OCTUBRE
7	Marco legal UNA	Disertante interno	Funcionarios en general	NOVIEMBRE